

Avancemos juntos, compartamos experiencias.

Programa "Volver a las raíces"

Edición 2001

"Volver a las raíces" es un programa del Gobierno de La Rioja que tiene como objetivo facilitar la realización de prácticas de trabajo en empresas e instituciones de nuestra Comunidad a riojanos y descendientes de riojanos residentes fuera de España. En definitiva, una oportunidad única de compartir experiencias y estrechar lazos de unión entre los integrantes de una comunidad que mantiene más vivas que nunca sus señas de identidad.

La primera edición del programa resultó un éxito, tanto por el elevado número de solicitudes como por el desarrollo de la misma. El Gobierno de La Rioja quiere avanzar en este proyecto de fomento de la vinculación de todos los riojanos de nacimiento, condición y corazón.



VISITA AL "PARQUE NATURAL SIERRA DE CEBOLLERA"

El programa **"Volver a las raíces"** otorga ayudas a riojanos y descendientes de riojanos residentes fuera de España para la realización de prácticas en empresas e instituciones riojanas. De esta forma, el Gobierno de La Rioja reconoce el derecho de todas las comunidades riojanas asentadas fuera de la Comunidad a colaborar y compartir la vida social y cultural.

■ OBJETO

Becas a riojanos y descendientes de riojanos residentes fuera de España para la realización de prácticas de trabajo en empresas e instituciones riojanas.

■ BENEFICIARIOS

Estudiantes o titulados recientes entre 18 y 30 años que residan fuera de España y que puedan incorporarse en las empresas e instituciones seleccionadas desde el 15 de enero hasta el 15 de marzo de 2001.

■ ÓRGANO GESTOR

Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior que facilitará las prácticas, la búsqueda de alojamiento y la gestión de desplazamientos.

■ CUANTÍA DE LAS BECAS

Hasta una cantidad máxima de 600.000 pesetas para gastos de desplazamiento desde su país de origen, estancia y manutención.

■ PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo: 60 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lugar de entrega: Registro General del Gobierno de La Rioja o en cualquiera de las dependencias previstas en el Artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

■ MÁS INFORMACIÓN

Para más información, pueden dirigirse a su Centro Riojano más próximo.



CATA DE VINO EN LA ESTACIÓN ENOLÓGICA DE HARO.



EL GRUPO AL COMPLETO DE "VOLVER A LAS RAÍCES" ES RECIBIDO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, D. PEDRO SANZ.